

cuando á esta parte memorada con imperciones gra-
ues imposibles de que se satisfagan.

Las Comandancias y Diputadas circunstancias
en que se labaron no hallamos Retaman imperio-
ramente toda suerte de sacrificios para lo que
(Aunque se pretenda vel alivio que se reportaria si
se lograra por el medio que se propone en su
concepto el mejor) insisto en el Reporte, pues por
este medio haremos un importante servicio á nuestra
amada Patria, que tan necesitada se halla en la
Actualidad de Recursos pecuniarios, que en Cum-
plimiento de mi deber sagrado, á todo buen Ciudadano
no encontramos en la exactísima obligación de
proporcionarlos lo mas pronto posible.

Por lo que heavi á lo que actualmente se
pretende de las Cajas Reales, cuando con ser
dientes las Reales Retamaciones que tiene hechas
ala Superioridad este ayuntamiento Constitucional
en lo que respecta á su y renta y de sobre los
orbitantes en su respectivo ayuntamiento,
debe estar á cuenta de lo ataró que el Culto,

